



350

Riohacha,

Señor

**RAMON MONROY**

Calle 3 Carrera 1 -23 Barrio San Martin

Mingueo – Dibulla – La Guajira

Tel: 3116655567

Asunto: Respuesta a Queja.

Cordial saludo,

En atención a su queja de fecha 12 de Febrero de 2021 recibida en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, bajo el radicado ENT -907, en el que denuncia “por inconformidades que generan las obras y trabajos realizados en la construcción en el río cañas liderado por CORPOGUAJIRA a través de una interventoría, el quejoso manifiesta que a la comunidad le habían dado un proyecto diferente al que se está ejecutando hoy”, me permito darle respuesta en los siguientes términos, no sin antes pedir las disculpas del caso si en su momento no se brindó respuesta por escrito dentro de la oportunidad legal establecida para tal fin, al oficio de fecha 12 de Febrero de 2021 con radicado ENT - 907:

Con respecto a su queja, le indicamos que mediante contrato 0138 de 2014 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –(CORPOGUAJIRA), y ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A. E.S.P., -EPAM S.A. E.S.P., se adelantaron trabajos de consultoría en materia de hidrología, hidráulica, topogeofísica, batimetría, fluvial y altimetría, para diagnosticar, identificar y formular la solución integral al severo proceso de divagación que presentan los últimos 14 kilómetros del río Cañas hasta su desembocadura en el Mar Caribe, en jurisdicción del municipio de Dibulla, departamento de La Guajira”; el estudio arrojó los planos, diseños y presupuesto de la alternativa seleccionada, con el respaldo de la firma EPAM S.A., E.S.P. Con base en lo anterior CORPOGUAJIRA formuló el proyecto “RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, para acceder a recursos económicos ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD- de conformidad a las normas vigentes en la materia; en atención a ello se presentó a través de la Gobernación de La Guajira un proyecto para la ejecución de las obras necesarias para la restauración geomorfológica de un tramo del río Cañas, corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, departamento de La Guajira; dicho proyecto fue aprobado en sesión del OCAD mediante Acuerdo y el ejecutor sería CORPOGUAJIRA. Para la Ejecución de las obras esta Corporación, adjudicó el contrato N° 0062 de 2019 a UNION TEMPORAL RIO CAÑAS representado legalmente por Liza Liñan Fuentes.



Carrera. 7 No 12 -15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)728 5052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
Línea de Atención gratuita:01 8000 954321  
Riohacha, La Guajira – Colombia.



CORPOGUAJIRA, y la UNIÓN TEMPORAL RIO CAÑAS firmaron el contrato de obra No 0062 de 2019 el día 28 de Agosto de 2019 y éste último se comprometió a ejecutar dicho contrato, que corresponde a “restauración geomorfológica de un tramo del río cañas, corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla – departamento de La Guajira, código BPIN 2019002440036”. Los recursos para el desarrollo del contrato son provenientes del Sistema General de Regalías – SGR. Para la ejecución de este contrato la CORPOGUAJIRA

Como Usted se podrá dar cuenta el proyecto que se aprobó y que dio origen al contrato de obra No 062 de 2019, sus actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual, se describen a partir de los tramos aguas abajo del puente ubicado en el corregimiento de Mingueo sobre la troncal del Caribe.

CORPOGUAJIRA, en el marco de la ejecución del proyecto “RESTAURACIÓN GEOMORFOLOGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”., solicitó a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA permiso de ocupación de cauce; dicho permiso fue otorgado por esta entidad mediante resolución No. 00734 del 21 de Abril de 2020.

Una vez otorgado el permiso en cometo y dentro del normal desarrollo de la obra se han presentado numerosos inconvenientes por lo cual se ha tratado de realizar ajustes menores pero necesarios, ya que por todos es conocido que la dinámica de los ríos es cambiante y como es lógico, el rio presenta algunas variaciones en su configuración pero que en nada afectan el cumplimiento del objeto contractual planteado.

A raíz de la pandemia mundial causada por la COVID 19, se han generado retrasos en el avance de las obras, ya que las restricciones aplicadas y las precauciones que han de tenerse para evitar masividad de contagios, limita en gran medida el normal desarrollo de las actividades propias de la ejecución; es por esto que esta situación ha incidido en el normal desarrollo del contrato y por ende en el rendimiento del mismo.

Además de lo anterior, en todo momento se han venido desarrollando las labores propias del contrato No 062 de 2019, concertando siempre con la comunidad y líderes de la zona, para tratar de resolver las inquietudes que han surgido con respecto a las intervenciones que se realizan, y explicándoles que se adelantan las actividades de dragado y construcción de jarillones como obras que anteceden la construcción de las estructuras de espolones incluidas en las actividades contractuales. Muy a pesar de esto se han presentados reiteradas suspensiones de obras por parte de los vecinos del rio cañas ya que, aunque las obras se realizan dentro de la consecuente ronda hídrica, estos aducen que estas obras de protección afectarían de manera considerable sus predios y se pondría en riesgo las vidas de los habitantes residentes en las riberas y además impiden el acceso del recurso hídrico a las captaciones concesionadas por la Corporación a varios usuarios.

Al realizar revisión in situ, en el tramo correspondiente al barrio canta rana de corregimiento de Mingueo, se aprecia un proceso de degradación de la terraza aluvial con cárcavas



Carrera. 7 No 12 -15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)728 5052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
Línea de Atención gratiutita:01 8000 954321  
Riohacha, La Guajira – Colombia.



internas producto de intervenciones anárquicas de los pobladores, filtraciones de albercas construidas y aumentando la carga en la terraza aluvial, corriéndose el riesgo de que en cualquier momento se presente un desplome. Por esta situación, se hace necesario realizar ajustes a las obras de protección de este tramo, ya que se debe considerar el grado de vulnerabilidad que presenta actualmente la escarpa ubicada en el barrio mencionado.

Cabe mencionar que una vez verificadas las condiciones actuales de la ronda hídrica del río cañas desde el puente de la carretera troncal del caribe hasta su desembocadura, se hace necesario que dentro de los ajustes que se pretenden realizar, se incluyan sectores de la ribera que a la fecha presenta daños considerables por la acción del río, los cuales de no ser atendidos oportunamente podrían desencadenar daños mayores, que darían al traste con el resultado que pretende el proyecto en ejecución

En Resumen, el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto: RESTAURACION GEOMORFOLOGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, se materializó, una vez surtidas las actividades previas de socializaciones, levantamiento de actas de vecindad, levantamiento inicial y replanteo topográficos, entre otras, desde el 19 de octubre de 2020 hasta la suspensión de actividades del proyecto el 29 de marzo de 2021, la socialización con la comunidad no ha sido satisfactoria ya que la comunidad se muestra intransigente y manifiesta ser dueña del Río y de las zona de rondas hídricas y no permiten la adecuada materialización de los jarillones.

Es del interés de CORPOGUAJIRA atender todas las quejas de nuestros usuarios, pero en ningún momento se está ejecutando un proyecto diferente al contratado.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,

**JULIO RAUL VEGA RAMIREZ**  
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyecto: Julio C  
Revisó: Julio V



Carrera. 7 No 12 -15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5)728 5052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500  
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321  
Riohacha, La Guajira – Colombia.